

Si Zuano presente daome por testimonio En manera que sea sea am
 fu delison. Vado caualteros regidores. Y Jurados. que a este m^{re}
 quizi miento dellogaren como digo a El ^{mo} Ayuntamiento Juste
 Y regimiento que estan presentes. que bien saben y les es notorio co
 mo digo. de a unon arrendador. de la canicada. se lo fiesgo yo obligo a dar
 los. Mice arrouas de pescado m^{pl} puesto. En esta ciudad En tiem
 po limitado y señalado como mas larga m^{te} por la obligacion pareze
 con tanto que como se bendia. a nueue mis. se pudiese vender a
 onze mis. que es. En cada libra dos mis. mas. Y el queso o fiesgado
 yo obligado a pescarlo con la pantesana y nuevos. artes. En la
 mar mayor y no dentro del albufera. ni En la canibara ni
 En sus corrales. Y el suso ~~yo~~ no lo hizo ni cumplio por que por
 una pctiaon. por el presentada. En este cauido dize y mani
 festo que sino se le quebrara. la canibara. El cumpliera y fue
 traído las dos. Mice arrouas. a esta ciudad como esta a
 lo obligado por donde es justo y queda conuenado y manifestado
 no auez pescado conforme que es Mayor m^{te} como pareze. por
 los libros de la. fialdad caso que esto no fuera. No cumplio con
 esta ciudad En el tiempo lo obligado y si el suso ~~yo~~ dize
 auez traído cargas de pescado En guaresma. Eso fue y ser a
 por su propia ganancia puer se le acudia. Con los nueue mis
 por libra En que con el un pescado y el otro saco mas de
 Mice ducados En que se le pago su traual y m^{re} y
 mas. por que pido a v. s. puer. El suso ~~yo~~ En ninguna
 sa cumplio pro uean. y manden. que los dos. mis que se saca e
 cada libra de pescado que asitase a esta ciudad y se pusieron
 de positaron. En poder del mayor domo de v. s. Eso
 manden. y pro uean segarten. En cosas publicas. En ap^{re}
 uegamiento de los ~~yo~~ v. s. y no se leen a los ~~yo~~
 de a unon arrendador. protestando como protesto que si man
 daren a ellos. se que xarme ante su mag^{te} real